

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del mil novecientos setenta y seis, años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2335, que inviste al Dr. Horacio Vicioso Soto, de los Plenos Poderes de lugar para firmar en nombre y representación del Gobierno Dominicano el Convenio de Préstamo sobre el Proyecto de Población y Bienestar Familiar con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

(G. O. Nº 9424, del 19 de Febrero de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2335

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Embajador de la República Dominicana en Washington, Dr. Horacio Vicioso Soto, queda investido de los Plenos Poderes de lugar para que suscriba en nombre y representación del Gobierno dominicano el Convenio de Préstamo sobre el Proyecto de Población y Bienestar Familiar con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y seis, años 132º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2336, que inviste a la Lic. Elba Franco Llenas, con el rango de Ministro Consejero.

(G. O. Nº 9424, del 19 de Febrero de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2336

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—La Licenciada Elba Franco Llenas, Sub-Encargada del Ceremonial del Poder Ejecutivo, queda investida con el rango de Ministro Consejero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y seis, años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER